



LITERATURA UNIVERSAL

2º DE BACHILLERATO

1. INTRODUCCIÓN

La Literatura universal tiene por objeto ampliar la formación literaria y humanística adquirida durante la Educación secundaria obligatoria y en la materia común de Lengua castellana y literatura de Bachillerato. Dado que el Bachillerato debe atender a los intereses diversos del alumnado, el estudio de esta materia, en la modalidad de Humanidades y ciencias sociales o en la modalidad de Artes, les servirá tanto para enriquecer su personalidad, para profundizar y ampliar su particular visión del mundo mediante unos hábitos de lectura consciente, como para adquirir una formación acorde a sus intereses académicos y profesionales para el futuro.

2. OBJETIVOS

La enseñanza de la *Literatura Universal* en el Bachillerato tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Conocer los grandes movimientos estéticos, las principales obras literarias, y los autores y autoras que han ido conformando nuestra realidad cultural.
2. Leer e interpretar obras literarias y fragmentos representativos de la literatura universal y relacionarlos con los contextos en que fueron producidos.
3. Constatar, a través de la lectura de obras literarias, la presencia de temas recurrentes, tratados desde diferentes perspectivas a lo largo de la historia, que manifiestan tanto inquietudes, creencias o aspiraciones como prejuicios e ideologías discriminatorias en todas las culturas
4. Comprender y valorar críticamente las manifestaciones literarias como expresión de creaciones y sentimientos individuales y colectivos y como manifestación del afán humano por explicarse el mundo en diferentes momentos de la historia.
5. Disfrutar de la lectura como fuente de conocimiento y experiencia y como actividad de ocio.
6. Utilizar con criterio las fuentes de información adecuadas para el estudio de la literatura.
7. Planificar y redactar con rigor y adecuación trabajos sencillos de investigación sobre temas literarios y realizar exposiciones orales sobre los mismos con ayuda de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Analizar las relaciones entre obras significativas de la literatura universal y española y obras de otras manifestaciones artísticas.
9. Desarrollar el aprecio por los valores de justicia e igualdad, por los principios democráticos y por la defensa de los derechos y libertades individuales y colectivos, rechazando cualquier forma de discriminación por razones de sexo, origen, creencia o cualquier otra circunstancia social o personal.

3. CONTENIDOS

A la hora de distribuir y secuenciar los contenidos se ha tenido en cuenta, como no podría ser de otra manera, el currículo oficial establecido para esta materia; sin embargo también se han considerado otros factores como los siguientes:

- Las enormes dimensiones del currículo de la materia y la escasez –cuando no carencia absoluta– de conocimientos previos por parte de los estudiantes acerca de muchos de sus apartados.
- Las instrucciones e indicaciones de la comisión elaboradora de las pruebas de acceso a la Universidad.
- Programar tiempos para las exposiciones orales de los alumnos.
- Programar tiempo concreto para el trabajo en el aula sobre los textos que serán objeto de lectura obligatoria.

Curso 2014-15		1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
TEMAS		1, 2, 3, 4	5, 6, 7, 8,	9, 10, 11
Bloque I CONTENIDOS COMUNES		<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y comentario de fragmentos, antologías u obras completas especialmente significativos, relativos a cada uno de los períodos literarios. - Relaciones entre obras literarias y obras musicales, teatrales, cinematográficas, etc. Observación, reconocimiento o comparación de pervivencias, adaptaciones, tratamiento diferenciado u otras relaciones. Selección y análisis de ejemplos representativos. - Elaboración de comentarios sobre obras o fragmentos literarios representativos de la literatura universal con el fin de contrastar y valorar críticamente tanto las distintas formas literarias como el tratamiento y la evolución de temas, mitos, situaciones de discriminación, prejuicios o estereotipos presentes en ellos. 		
Bloque II HISTORIA DE LA LITERATURA		<ul style="list-style-type: none"> - De la Antigüedad a la Edad Media - Literatura bíblica, griega y latina - El teatro latino - Literatura medieval - Renacimiento y Clasicismo - El teatro isabelino en Inglaterra - El Siglo de las Luces 	<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento romántico - La segunda mitad del siglo XIX: Realismo y Naturalismo - La novela rusa - La literatura de principios del XX - El nacimiento de la gran literatura norteamericana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los nuevos enfoques de la literatura del siglo XX. - La poesía del siglo XX - Vanguardia y poesía contemporánea. - La novela de la segunda mitad del siglo y principios del XXI - La mujer en la literatura del XX - El teatro del absurdo y el teatro comprometido
TRABAJOS		Realización de trabajos sencillos de investigación sobre temas, motivos, obras o etapas literarias utilizando procedimientos de búsqueda, selección, tratamiento e integración de información procedente de fuentes diversas, tanto bibliográficas como obtenidas a través de las tecnologías de la información y la comunicación.		
LECTURAS	Textos	- Lectura y comentario de textos seleccionados		
	Obras completas	PLAUTO: <i>Anfitrión</i> SHAKESPEARE: <i>Romeo y Julieta</i>	TOLSTOI, L.: <i>La muerte de Iván Illich</i> JAMES, H.: <i>Otra vuelta de tuerca</i>	PESSOA: <i>Antología</i> NOTHOMB, A.: <i>Estupor y temblores</i>

4. EVALUACIÓN

4.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. OBSERVACION SISTEMÁTICA

- Trabajo y participación del alumno en las tareas de clase.
- Corrección de los ejercicios, realización y presentación de las tareas efectuadas en clase y en casa en el tiempo señalado.
- Competencia lectora
- Interés y dedicación en los trabajos de casa.
- Uso responsable de los materiales didácticos (libros, cuadernos, equipos informáticos...)

2. ANALISIS DE LAS PRODUCCIONES DE LOS ALUMNOS

- Tareas: actividades para realizar en casa, resolución de ejercicios diarios, tareas semanales, breves trabajos planteados para la evaluación.
- Intervenciones orales en clase, especialmente aquellas que requieran preparación previa y que figuran en la Programación Docente.
- Ejercicios de clase orales y escritos.

3. LECTURAS Y TRABAJOS

- Aunque valorar una experiencia de lectura es tarea compleja, el alumno deberá solucionar los ejercicios orales o escritos que se propongan, en los plazos establecidos, sobre las lecturas que se determinen. Los ejercicios que se propondrán podrán ser variados: controles escritos, fichas dirigidas, exposiciones orales o breves trabajos.
- En cada evaluación podrá proponerse un trabajo, individual o en grupo, sobre aspectos relacionados con la materia, con las lecturas o con temas de actualidad para ser elaborado y presentado en clase.

4. PRUEBAS ESPECÍFICAS

- Controles escritos que abarcarán una parte limitada de materia.
- Exámenes que abarcarán una o varias unidades didácticas.

Los alumnos realizarán al menos dos pruebas escritas de las unidades didácticas de cada evaluación en los que se plantearán al alumnado ejercicios teóricos y prácticos sobre los contenidos objeto de la prueba.

Para los alumnos calificados negativamente en cada evaluación se fijará una prueba de recuperación que se realizará en los primeros días de la evaluación siguiente. Se realizará un examen de recuperación de cada una de las evaluaciones y en ella se propondrán ejercicios teóricos y prácticos sobre los contenidos que se desarrollaron en el conjunto de la evaluación suspensa.

Para recuperar la evaluación suspensa, es necesario que el alumno presente los trabajos que tuviese pendientes de entrega. También deberán realizarse las pruebas de lectura que no hayan sido superada

4.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la valoración de las **pruebas escritas**, se tomará en consideración no solamente el contenido de las respuestas o soluciones de los ejercicios, sino también (y muy especialmente) la forma. Así, a la hora de calificar un ejercicio de una prueba escrita se tendrá en cuenta, además del grado de acierto, adecuación a lo solicitado y nivel de coherencia:

- La cohesión del texto: una correcta organización y enlace de las diferentes partes.
- El uso de un vocabulario preciso y adecuado al tema y la naturaleza académica del escrito.
- La corrección y adecuación del vocabulario empleado y la terminología específica de la materia
- La correcta construcción de las oraciones.
- Puntuación adecuada.
- Presentación aceptable que, en todo caso, garantice como mínimo la legibilidad del texto.
- La corrección ortográfica, gramatical y léxica.
- La calidad de presentación de las tareas.

Para la valoración del **trabajo diario** en casa y en clase, se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- El alumno trabaja y está atento en clase de forma habitual.
- El alumno trae las tareas preparadas previamente y las expone.
- Salidas al encerado.
- Intervenciones orales en clase.
- Notas de clase cuando el profesor pregunta.
- Notas de trabajos encargados por el profesor para un periodo determinado.
- Respeto de los plazos de entrega de trabajos y ejercicios.
- Disposición del material necesario para el aprovechamiento de la clase.

OBSERVACIÓN: En la corrección de las pruebas escritas se valorará muy positivamente el uso correcto de la lengua y el conocimiento de la norma. En el caso de detectarse incorrecciones evidentes (ortográficas, gramaticales, léxicas...) se podrán aplicar reducciones en la puntuación de hasta 0,2 puntos por cada error. Así mismo, la defectuosa presentación formal de una tarea podrá ser penalizada con la disminución de hasta 1 punto de la nota total.

2.1.1. Calificación en cada período de evaluación

Puesto que en cada periodo de evaluación se tendrán en cuenta los procedimientos e instrumentos de evaluación, todos contribuirán a la calificación en cada periodo. Para obtener la nota de cada evaluación, se ponderarán los distintos apartados de la forma siguiente:

INSTRUMENTO EVALUADOR	ELEMENTOS EVALUADOS	TIPO DE CALIFICACIÓN	VALORACIÓN	
A) OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA	- Participación en las actividades - Hábito de trabajo diario - Resolución de situaciones comunicativas - Actitud	Cualitativa	Puntuación mínima	%
			Regular	50%
B) TAREAS Y ACTIVIDADES	- Actividades realizadas - Expresión escrita - Presentación - Auto corrección	Cualitativa y cuantitativa	Regular	
C) TRABAJOS Y LECTURAS	- Controles de lecturas - Trabajos dirigidos	Cualitativa y cuantitativa	Las lecturas y los trabajos son de realización obligada	
D) PRUEBAS ESCRITAS	- Procedimientos - Conocimientos	Cuantitativa	5 puntos	50%

OBSERVACIONES:

Las valoraciones cualitativas se emplearán en aquellos apartados en los que resulta difícil aplicar criterios numéricos para calificar. De todas formas, para emitir la calificación final, estas calificaciones cualitativas han de cuantificarse, puesto que las disposiciones legales establecen que la calificación ha de ser numérica. En este sentido, las equivalencias, serán las siguientes: MUY MAL (MM: 0% del total de puntos del apartado); MAL (M: 25%); REGULAR (R:50%); BIEN (B:75%); MUY BIEN (MB: 100%).

2.1.2. Calificación final

- Los alumnos que obtengan cinco puntos por el procedimiento anterior obtendrán calificación positiva en la evaluación.
- Dada la evidente interrelación entre los distintos temas de la asignatura, el alumno deberá conocer en cada evaluación los contenidos mínimos de las anteriores.
- A los alumnos calificados negativamente se les realizará una prueba de recuperación en los primeros días de la evaluación siguiente y antes de la evaluación final en la tercera evaluación.
- Para calcular la nota final se realizará una media ponderada de las tres evaluaciones:

$$1 \times 1^{\text{a}} \text{EVA} + 2 \times 2^{\text{a}} \text{EVA} + 3 \times 3^{\text{a}} \text{EVA} / 6 = \text{NOTA FINAL}$$

En el caso de que un alumno haya realizado una prueba de recuperación, en el cálculo de la nota global se hará considerando la nota obtenida después de la recuperación.

- Si la calificación es de cinco puntos o superior se le asignará esta nota, en caso contrario será evaluado negativamente.
- Cuando un alumno, después de aplicar el procedimiento anterior, tenga una calificación negativa igual o superior a CUATRO puntos podrá realizar, a criterio del profesor, un examen global a final de curso que incluirá de forma proporcional aspectos de toda la materia. Dicho examen sustituirá al apartado D en el cálculo de la nota final.
- Si algún alumno no estuviera incluido en los supuestos anteriores o concurriese alguna causa excepcional (a juicio del departamento), se podrán arbitrar otras medidas de recuperación. Estas medidas se adoptarán en una reunión de departamento y quedará constancia expresa de ellas. Si el alumno no sigue estas medidas o no las supera, será evaluado negativamente.

4.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN DE MÍNIMOS
1	1. Caracterizar algunos momentos importantes en la evolución de los grandes géneros literarios, relacionándolos con las ideas estéticas dominantes y las transformaciones artísticas e históricas	<ul style="list-style-type: none"> - Redactar con rigor y adecuación textos expositivos y argumentativos acerca de las obras literarias o fragmentos de las mismas trabajados durante el curso. - Redactar un panorama esencial y elemental de la evolución de la literatura universal a través de la historia, y en concreto sobre la literatura bíblica, grecolatina, renacentista, clasicista, romántica, realista y del siglo XX. - Trazar una visión básica de la evolución de los temas y motivos más importantes y recurrentes de las letras universales. - Ubicar las obras y autores más importantes de la literatura universal en su época, su lengua, su género y su estilo, redactando una mínima explicación.
2	2. Leer, analizar y comentar obras literarias y fragmentos significativos de distintas épocas, interpretando su contenido de acuerdo con los temas y formas literarias, así como periodos, autoras y autores.	<ul style="list-style-type: none"> - Leer completas y comentar en sus aspectos más importantes las obras de lectura obligatoria.
3	3. Realizar exposiciones orales acerca de una obra leída, de su autora, autor o de una época con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, expresando las propias opiniones, siguiendo un esquema preparado previamente.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la exposición oral acerca de un aspecto relacionado directamente con el currículo de la materia en la fecha acordada con el profesor
4	4. Realizar trabajos críticos sobre la lectura de obras significativas de una época, interpretándolas en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información necesaria de fuentes diversas y efectuando una valoración personal.	<ul style="list-style-type: none"> - Redactar comentarios personales de textos literarios o fragmentos muy representativos en los que se recojan los rasgos y características que ponen en relación esos textos con su autor, su género, su época o su tradición literaria. - Realizar los trabajos escritos establecidos y presentarlos en tiempo y forma.
5	5. Realizar, oralmente o por escrito, valoraciones de obras literarias y fragmentos leídos como punto de encuentro de ideas y sentimientos colectivos y como instrumentos para acrecentar el caudal de la propia experiencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar exposiciones orales y componer textos expositivos y argumentativos acerca de la relación entre las obras o fragmentos leídos y la propia experiencia y subjetividad.
6	6. Realizar análisis comparativos de textos de la literatura universal con otros de la literatura española de la misma época, poniendo de manifiesto las influencias, las coincidencias o las diferencias que existen entre ellos.	<ul style="list-style-type: none"> - Relacionar, siempre que se posible, los textos leídos en la materia con obras estudiadas de la literatura española.

7	7. Identificar en obras o textos literarios la existencia de temas, tópicos, mitos o estereotipos, conocer su influencia a lo largo de la historia de la cultura y valorar críticamente su tratamiento y evolución.	- Reconocer en los textos leídos temas, tópicos, mitos o estereotipos.
8	8. Poner ejemplos de obras significativas de la Literatura universal adaptadas a otras manifestaciones artísticas analizando en alguno de ellos la relación o diferencias entre los diferentes lenguajes expresivos.	- Proponer ejemplos de manifestaciones culturales no literarias en las que aparezcan temas, personajes, mitos o tópicos presentes en la tradición literaria.
9	9. Valorar positivamente los principios democráticos y los derechos y libertades individuales y colectivos, y rechazar situaciones de injusticia y desigualdad y cualquier forma de discriminación por razones de sexo, origen, creencia o cualquier otra circunstancia social o personal.	- Expresar con la corrección debida las impresiones, emociones y conexiones con la propia individualidad derivadas de la lectura de un texto literario.

4.4. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

4.4.1. Diseño de la prueba extraordinaria

Dadas las evidentes particularidades de la prueba extraordinaria, habrá un único instrumento de evaluación, un examen global que se confeccionará proponiendo contenidos de carácter conceptual y procedimental. Las lecturas obligatorias también serán objeto de examen

La calificación de dicho examen se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para considerarlo aprobado. El alumnado podrá examinar únicamente de aquellas partes o contenidos del curso que no hubiese superado. La profesora en las pertinentes orientaciones para la preparación de la prueba extraordinaria le indicará cuáles son esos contenidos.

4.4.2. Alumnos con elevadas ausencias a clase

Los alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua, serán evaluados mediante un examen global de la asignatura que constará de toda clase de contenidos, tanto teóricos como prácticos, incluyendo cuestiones relativas a las lecturas, que se realizará antes de la evaluación final. Será calificado sobre 10 puntos y la nota necesaria para aprobar será 5.

Además deberán presentarse, a petición del profesor encargado de la materia, algunas de las actividades desarrolladas a lo largo de las distintas evaluaciones y los trabajos realizados por los restantes alumnos.

Si algún alumno no estuviera incluido en los supuestos anteriores o concurriese alguna causa excepcional (a juicio del departamento), se podrán arbitrar otras medidas de recuperación, estas medidas se adoptarán en una reunión de departamento y quedará constancia expresa de ellas. Si el alumno no sigue estas medidas o no las supera, será evaluado negativamente

Conforme al art. 36.3 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre (BOPA de 22 de octubre), el RRI considera que en las enseñanzas de ESO y de Bachillerato, si un alumno falta en una asignatura las horas correspondientes a un mes de clase, no será posible la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Para ello se considerará la acumulación injustificada de:

- . 16 faltas en asignaturas de 4 horas semanales.
- . 12 faltas en asignaturas de 3 horas semanales.
- . 8 faltas en asignaturas de 2 horas semanales.
- . 4 faltas en asignaturas de 1 hora semanal.